

[Nota editorial - El mercado del oro en Colombia](#)  
[Revista completa de enero de 2014](#)

Autor o Editor  
José Darío Uribe

Las leyes 9 de 1991 y 31 de 1992 establecieron un mercado de libre competencia para el oro en Colombia, en el cual el Banco de la República debe comprar el oro de producción nacional que le sea ofrecido. Antes de estas leyes, y por algunos períodos, el Banco concentró las tenencias de oro del país. Inicialmente, esta facultad tuvo relación con el atributo exclusivo de emisión, puesto que la ley que le dio origen al Banco de la República (Ley 25 de 1923) obligaba la convertibilidad de billetes por oro (patrón oro); además, aquella ley determinaba que una de las funciones del Banco era la de comprar y vender oro, de acuerdo con las reglas del mercado y que, cuando las circunstancias así lo demandaran sería el único habilitado para realizar estas operaciones.

Documento actualizado a las 12:12 p.m., del 19/05/2014